

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1266 - relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Evangelina Lozano - DNI N° 21.311.028 –para el asignatura "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2022 resolvió convalidar la citada Resolución.

Que es necesario rectificar el Art. 1° de la citada Resolución, reemplazando la palabra "interino", por la palabra "regular", dado que ésa, es la condición de la Lic. Lozano en el cargo de JTP. Dicha corrección se efectúa en el marco del Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

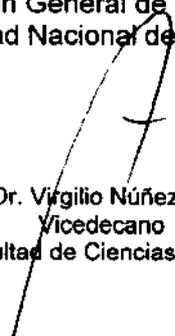
ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1266- relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Lic. **EVANGELINA LOZANO** - DNI N° 21.311.028 –para el asignatura "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Res. DNAT-2021-1266 - en el marco del Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en Res. CS 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo presentado y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva a la Lic. Evangelina LOZANO –21.311.028 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir de la toma de posesión de funciones y mientras existan economías o las razones que motivaron el pedido, y por las razones expresadas precedentemente."

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Lic. Lozano, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a DGP.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales